



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LOTERÍA DE BOGOTÁ

La que más billete da

ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2017

VICEDIRECCIÓN SUPERVISORA



La que más billete da

Los suscritos **DIEGO RAFAEL PEREZ FLOREZ**, Representante legal y **MANUEL ANTONIO MORALES AMADO**, profesional IV de la LOTERIA DE BOGOTA, en ejercicio de las facultades legales que les confieren las Leyes 298 de 1996, 43 de 1990 y en cumplimiento de lo estipulado en las Resoluciones No 375 de septiembre 17 de 2007 y 098 del 9 de marzo de 2012, de la contaduría General de la Nación.

CERTIFICAN

Que los saldos de la información Financiera, Económica, social y Ambiental de la Lotería de Bogotá, con corte a 31 de diciembre de 2017, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el sistema integrado de información financiera y ésta se elaboró conforme a la normatividad señalada en Resolución 414 de 2014.

Que los estados contables básicos de la LOTERIA DE BOGOTA, con corte a 31 de diciembre de 2017, revelan el total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, revelados en el libro mayor a 31 de diciembre de 2017.

Que los activos representan un potencial de beneficios económicos futuros y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la LOTERIA DE BOGOTA.

Se expide en la ciudad de Bogotá, a los catorce días (14) del mes febrero de 2018.


DIEGO RAFAEL PEREZ FLOREZ
Representante Legal
CC 79 945 285


MANUEL ANTONIO MORALES AMADO
Profesional Grado IV
T.P No. 43020-T

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
LOTERIA DE BOGOTA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
PERIODOS CONTABLES TERMINADOS EL 31/12/2017 Y 31/12/2016
(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)


1 ACTIVO				2 PASIVOS			
	NOTA	31-dic-2017	31-dic-2016		NOTA	31-dic-2017	31-dic-2016
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
		33.602.587.566	29.377.950.920			23.219.777.479	24.026.971.929
11 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	3.1.	18.117.643.635	17.842.806.421	24 CUENTAS POR PAGAR	3.8.	12.855.203.553	9.527.804.436
1105 CAJA		0	0	2401 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		486.043.874	930.213.502
1110 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		5.579.945.647	5.560.522.325	2407 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		311.487.647	849.886.058
1132 EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO		<u>12.537.697.988</u>	<u>12.282.284.096</u>	2424 DESCUENTOS DE NOMINA		170.100.189	215.328.721
				2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		111.820.391	2.400.000
12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	3.2.	11.023.328.359	7.975.892.797	2440 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR		968.533.694	1.341.461.667
1223 INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ A COSTO F		<u>11.023.328.359</u>	<u>7.975.892.797</u>	2445 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA		(23.564.839)	398
				2460 CREDITOS JUDICIALES		754.270.739	0
13 CUENTAS POR COBRAR	3.3.	2.735.001.701	2.141.782.749	2465 PREMIOS POR PAGAR		9.202.151.859	5.311.170.153
1317 PRESTACION DE SERVICIOS		2.112.415.797	1.714.495.108	2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR		<u>874.359.999</u>	<u>877.343.937</u>
1323 DERECHOS DE EXPLOTACION Y CONTRATOS DE CONCESION		342.755.082	167.535.328				
1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR		279.830.822	259.752.313	25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	3.9.	959.729.383	785.241.291
1385 CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO		16.080.083.175	16.080.083.175	2511 BENEFICIO A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		<u>959.729.383</u>	<u>785.241.291</u>
1386 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		<u>-16.080.083.175</u>	<u>-16.080.083.175</u>				
				27 PROVISIONES	3.10.	8.913.322.087	13.100.497.676
14 PRESTAMOS POR COBRAR	3.4.	1.611.743.645	1.397.768.386	2790 PROVISIONES DIVERSAS		<u>8.913.322.087</u>	<u>13.100.497.676</u>
1415 PRESTAMOS POR COBRAR		1.611.743.645	1.397.768.386				
1477 PRESTAMOS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO		16.999.618	16.999.618	29 OTROS PASIVOS	3.11.	491.522.456	613.428.526
1480 DETERIORO ACUMULADO PRESTAMOS POR COBRAR (CR)		<u>-16.999.618</u>	<u>-16.999.618</u>	2901 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		33.074.972	387.967.500
				2903 DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA		<u>458.447.484</u>	<u>225.461.026</u>
15 INVENTARIOS	3.5.	76.374.034	0	PASIVO NO CORRIENTE		5.477.931.858	4.081.850.867
1510 MERCANCIA EN EXISTENCIA		<u>76.374.034</u>	<u>0</u>				
				27 PROVISIONES	3.10.	221.944.052	216.158.927
19 OTROS ACTIVOS	3.7.	38.496.192	19.700.567	2701 LITIGIOS Y DEMANDAS		<u>221.944.052</u>	<u>216.158.927</u>
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		15.273.865	0				
1907 ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONE		3.521.760	0	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	3.9.	353.337.482	269.720.258
1908 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION		<u>19.700.567</u>	<u>19.700.567</u>	25 BENEFICIO A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO		<u>353.337.482</u>	<u>269.720.258</u>
				2512			
ACTIVO NO CORRIENTE		16.307.613.984	17.041.215.816	29 OTROS PASIVOS	3.11.	4.902.650.324	3.595.971.682
12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	3.2.	5.020.766.835	5.360.754.267	2990 OTROS PASIVOS DIFERIDOS		<u>4.902.650.324</u>	<u>3.595.971.682</u>
1222 INVERSIONES DE ADMON DE LIQUIDEZ A VALOR MERCADO		<u>5.020.766.835</u>	<u>5.360.754.267</u>				
13 CUENTAS POR COBRAR	3.3.	155.458.731	145.313.915				
1317 PRESTACION DE SERVICIOS		<u>155.458.731</u>	<u>145.313.915</u>				
16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	3.6.	9.158.639.816	9.495.853.597	TOTAL PASIVO		28.697.709.337	28.108.822.796
1640 EDIFICACIONES		9.118.910.000	9.152.330.000				
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO		349.707.961	311.949.061	3 PATRIMONIO		21.212.492.213	18.310.343.940
1665 MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		8.785.760	8.785.760				
1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION		<u>154.981.055</u>	<u>154.981.055</u>				

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
LOTERIA DE BOGOTA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
PERIODOS CONTABLES TERMINADOS EL 31/12/2017 Y 31/12/2016
(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

	NOTA	31-dic-2017	31-dic-2016		NOTA	31-dic-2017	31-dic-2016
1 ACTIVO				2 PASIVOS			
1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		330.747.999	330.747.999	32 PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	3.14.	21.212.492.213	18.310.343.940
1681 BIENES DE ARTE Y CULTURA		36.061.617	36.061.617	3208 CAPITAL FISCAL		7.812.006.118	7.812.006.118
1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)		<u>-840.554.576</u>	<u>-499.001.895</u>	3225 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-1.425.955.221	-4.211.204.430
19 OTROS ACTIVOS	3.7.	1.972.748.602	2.039.294.037	3230 RESULTADOS DEL EJERCICIO		3.344.547.335	2.987.729.489
1951 PROPIEDADES DE INVERSION		1.725.220.000	1.691.800.000	3268 IMPACTO POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO DE REGULACION		6.570.669.270	6.570.669.270
1952 DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSION (CR)		-51.756.601	0	3271 GANANCIA O PERDIDA EN INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIC		4.911.224.711	5.251.143.493
1970 ACTIVOS INTANGIBLES		447.244.148	440.477.484	TOTAL PATRIMONIO		21.212.492.213	18.310.343.940
1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)		<u>-147.958.945</u>	<u>-92.983.447</u>				
TOTAL ACTIVO		<u>49.910.201.550</u>	<u>46.419.166.736</u>	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		<u>49.910.201.550</u>	<u>46.419.166.736</u>
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	3.13.	0	0	9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	3.12.	0	0
81 ACTIVOS CONTINGENTES		29.765.645.607	29.765.645.607	91 PASIVOS CONTINGENTES		17.707.923.012	21.859.299.249
82 DEUDORAS FISCALES		0	0	92 ACREEDORAS FISCALES		0	0
83 DEUDORAS DE CONTROL		413.261.134	1.530.945.494	93 ACREEDORAS DE CONTROL		78.387.932.661	78.387.932.661
89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)		<u>-30.178.906.741</u>	<u>-31.296.591.101</u>	99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		<u>-96.095.855.673</u>	<u>-100.247.231.910</u>


DIEGO RAFAEL PEREZ FLOREZ
 Representante Legal


GLÓRIA ESPERANZA ACOSTA SANCHEZ
 Jefe Unidad Financiera y Contable


MANUEL ANTONIO MORALES AMADO
 Profesional Grado IV

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
LOTERIA DE BOGOTA
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

	NOTA	31-dic-2017	31-dic-2016
ACTIVIDADES ORDINARIAS			
INGRESOS OPERACIONALES		53.033.799.338	49.593.827.337
41	INGRESOS FISCALES	3.15. 547.050.738	533.166.048
4110	NO TRIBUTARIOS	547.050.738	533.166.048
43	VENTA DE SERVICIOS	3.16. 50.364.732.579	46.553.414.689
4340	JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	65.133.814.379	60.548.545.489
4395	DEVOLUCIONES, REBAJAS, DTOS VENTA DE SERVICIOS (DB)	-14.769.081.800	-13.995.130.800
48	OTROS INGRESOS	3.17. 2.122.016.021	2.507.246.600
4802	FINANCIEROS	1.817.047.110	2.150.057.968
4808	INGRESOS DIVERSOS	304.968.911	357.188.632
GASTOS		49.689.252.003	46.706.097.848
51	ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	3.18 10.059.977.990	9.677.333.949
5101	SUELDOS Y SALARIOS	2.306.857.308	2.038.622.635
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	106.053.106	96.439.734
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	941.376.227	918.270.205
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	182.543.620	181.496.640
5107	PRESTACIONES SOCIALES	2.134.024.032	1.894.077.092
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	208.024.294	383.175.478
5111	GENERALES	1.398.251.477	1.397.963.838
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	2.782.847.926	2.767.288.327
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES	3.19. 266.907.090	150.208.748
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	188.894.266	135.210.611
5362	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	17.252.201	0
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	54.975.498	14.998.137
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	5.785.125	0
54	TRANSFERENCIAS	3.20. 8.157.658.085	7.527.370.938
5424	SUBVENCIONES	8.157.658.085	7.527.370.938

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
LOTERIA DE BOGOTA
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

	NOTA	31-dic-2017	31-dic-2016
56 DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS	3.21.	31.197.328.778	29.322.071.490
5618 JEGOS DE SUERTE Y AZAR		<u>31.197.328.778</u>	<u>29.322.071.490</u>
58 OTROS GASTOS	3.22.	7.380.060	29.112.723
5804 FINANCIEROS		4.232.029	5.623.602
5890 OTROS GASTOS DIVERSOS		<u>3.148.031</u>	<u>23.489.121</u>
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO		<u><u>3.344.547.335</u></u>	<u><u>2.887.729.489</u></u>


DIEGO RAFAEL PEREZ FLOREZ
 Representante Legal


GLORIA ESPERANZA ACOSTA SANCHEZ
 Jefe Unidad Financiera y Contable


MANUEL ANTONIO MORALES AMADO
 Profesional Grado IV

LOTERIA DE BOGOTA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Cifras Extresadas en Pesos)

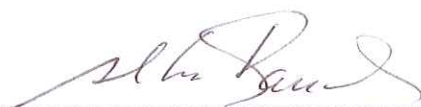
	CONCEPTO	VALOR
1	EXCEDENTES O DEFICIT DEL EJERCICIO	3.344.547.335
	MOVIMIENTO DE PARTIDAS QUE NO INVOLUCRA EFECTIVO	
	Ajuste a la Propiedad, Planta y equipo	337.213.781
	Provision Litigios y Demandas	5.785.125
	Perdida en Inversiones de Administracion de Liquidez a Precio de Mercado	68.650
	Ajuste Ejercicios Anteriores registrados en el Patrimonio	-102.480.280
	Depreciación Y Amortización	106.732.099
2	TOTAL PARTIDAS QUE NO INVOLUCRA EFECTIVO	347.319.375
	EFFECTIVO GENERADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
	ORIGEN	
	Recaudo de Deudores	-
	Avances y Depositos Recibidos en garantía	-
	Recaudo a Favor de Terceros	2.060.949.381
	Ingresos Recibidos por Anticipado	4.229.563.044
	Otros recursos recibidos	-
3	EFFECTIVO ORIGINADO EN ACTIVIDADES OPERACIÓN	6.290.512.425
	APLICACIÓN	
	Avances, Anticipos y Prestamos Entregados	730.011.930
	Compra de Inventarios y Otras compras	76.374.034
	Pago de Proveedores por Intereses Impuestos y Otros	4.961.047.671
	Recursro a Favos de Terceros	538.398.411
4	EFFECTIVO APLICADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	6.305.832.046
(1+2+3+4)	TOTAL EFFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	3.676.547.090
	EFFECTIVO GENERADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	
	ORIGEN	
	Otros ingresos originados en actividades de Inversion	289.276.119
5	EFFECTIVO ORIGINADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	289.276.119
	APLICACIÓN	
	Compra de Propiedad, Planta y Equipo	-
	Otros pasivos originados en actividades de Inversion	40.186.664
6	EFFECTIVO APLICADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	40.186.664
(5-6)	TOTAL EFFECTIVO GENERADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	249.089.455
	EFFECTIVO GENERADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	

LOTERIA DE BOGOTA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Cifras Extresadas en Pesos)

	CONCEPTO	VALOR
	ORIGEN	
	Otros ingresos originados en actividades de financiación	-
7	EFFECTIVO GENERADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	-
	APLICACIÓN	
	Otros pasivos originados en actividades de Financiación	603.363.767
8	EFFECTIVO APLICADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	<u>603.363.767</u>
(7-8)	TOTAL EFFECTIVO GENERADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(603.363.767)
A	VARIACIÓN EFFECTIVO	3.322.272.777
B	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	<u>25.818.699.218</u>
A+B	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	29.140.971.994



DIEGO RAFAEL PEREZ FLOREZ
 Representante Legal



GLORIA ESPERANZA ACOSTA SÁNCHEZ
 Jefe Unidad Financiera y Contable




MANUEL ANTONIO MORALES AMADO
 Profesional Gradi IV

LOTERIA DE BOGOTA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Cifras Expresadas en Pesos)

				Valores
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2016				18.310.343.940
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 31 DE DICIEMBRE DE 2016 A DICIEMBRE 31 DE 2017				2.902.148.273
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2017				<u>21.212.492.213</u>
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES		31-dic-2017	31-dic-2016	
INCREMENTOS :				456.817.846
3208	CAPITAL FISCAL	0	0	
3225	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0	
3230	RESULTADOS DEL EJERCICIO	3.344.547.335	2.887.729.489	
3268	IMPACTO POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO NORMATIVO	0	0	
3271	GANANCIA O PERDIDA EN INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ VALOR RAZONABLE	<u>0</u>	<u>0</u>	
DISMINUCIONES :				2.445.330.427
3208	CAPITAL FISCAL	0	0	
3225	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-1.425.955.221	-4.211.204.430	
3230	RESULTADOS DEL EJERCICIO	0	0	
3268	IMPACTO POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO NORMATIVO	0	0	
3271	GANANCIA O PERDIDA EN INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ VALOR RAZONABLE	<u>4.911.224.711</u>	<u>5.251.143.493</u>	
PARTIDAS SIN VARIACION:				0
3208	CAPITAL FISCAL	7.812.006.118	7.812.006.118	
3225	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0	
3230	RESULTADOS DEL EJERCICIO	0	0	
3268	IMPACTO POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO NORMATIVO	6.570.669.270	6.570.669.270	
3271	GANANCIA O PERDIDA EN INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ VALOR RAZONABLE	<u>0</u>	<u>0</u>	


DIEGO RAFAEL PEREZ FLOREZ
 Representante Legal


GLORIA ESPERANZA ACOSTA SANCHEZ
 Jefe Unidad Financiera y Contable


MANUEL ANTONIO MORALES AMADO
 Profesional Grado IV



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2017**

Bajo el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el
Mercado de Valores y que no captan ni administran ahorro del Público

Notas a los Estados Financieros

Nota 1. Caracterización de la Empresa

1.1. Naturaleza jurídica

LA LOTERIA DE BOGOTA fue creada mediante el Acuerdo del Concejo de Bogotá número 81 de diciembre 27 de 1967 proferido con fundamento jurídico en las Leyes 64 de 1923, 133 de 1936 y el Decreto Ley 1144 de 1956, con el Decreto 407 del 18 de abril de 1974 fue organizada como una Empresa Industrial y Comercial del Distrito, con Personería Jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, regida por los Decretos 302 de 1967, el 927 de diciembre 29 ambos del año 1994 y el 496 del 25 de agosto de 1995.

1.2. Función social o cometido estatal, objetivos y actividades

Su función social es la explotación, administración y control del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar autorizados por la Ley, con el fin de generar recursos con destino al sector salud, brindando productos de óptima calidad potenciando el recurso humano, contando con el compromiso de la alta dirección.

Nota 2. Bases para la presentación de los estados financieros y resumen de principales políticas contables

2.1. Declaración explícita y sin reservas

Los presentes Estados Financieros de la LOTERÍA DE BOGOTÁ a 31 de diciembre del 2017 han sido preparados de acuerdo con el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público expedido por la Contaduría General de la Nación en el anexo de la Resolución 414 de 2014 y representan la adopción integral, explícita y sin reservas del referido Marco Normativo.

2.2. Uso de estimaciones y juicios

La presentación de estados financieros de conformidad con el mencionado Marco Normativo Contable requiere que se hagan estimados y supuestos que afectan los montos reportados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la fiabilidad de la información financiera. En razón a esto, los estimados y supuestos son revisados constantemente, con el fin de que estos no afecten considerablemente los costos y gastos del periodo contable y que incida negativamente en la calificación de los indicadores de gestión, eficiencia y rentabilidad efectuados por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar.

2.3. Pronunciamientos contables recientes

La Contaduría General de la Nación modificó las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no captan ni Administran Ahorro del Público por medio de la Resolución 607 de 2016, la cual tiene aplicación a partir del 01 de enero de 2017, por lo tanto, la LOTERÍA DE BOGOTÁ realizó las modificaciones correspondientes en sus políticas contables y demás procedimientos con el fin de darle aplicabilidad a dicha resolución.

2.4. Periodo cubierto por los estados financieros

Los Estados Financieros se presentan desde el 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, y lo conforman el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros.

2.5. Moneda de preparación y moneda funcional

Los Estados Financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Empresa de acuerdo al Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, y son expresados en miles de pesos.

2.6. Registro oficial de libros de contabilidad y documentos soportes

La Lotería de Bogotá para el registro de sus operaciones que permitan el conocimiento y la verificación de sus hechos financieros, económicos y sociales y en cumplimiento de lo ordenado en el marco conceptual del PGCP, tiene autorizado la utilización de dos sus libros principales de contabilidad, los conserva y custodia adecuadamente, así como los comprobantes de contabilidad y sus documentos soportes.

El día 30 de diciembre de 2005, el representante legal de la entidad mediante acta autoriza la utilización de los folios números del 4249 al 10000 para el LIBRO DIARIO y del 1608 al 5000 para el LIBRO MAYOR.

2.7. Proceso y resultados de la consolidación de la información contable

La Entidad no realiza este proceso de consolidación de la información contable, en razón a que no posee otros entes públicos o privados que le corresponda agregar o consolidar con su información contable.

2.8. Limitaciones y deficiencias que inciden en el normal desarrollo del proceso contable y/o afectan la consistencia y razonabilidad de las cifras

2.8.1. Limitaciones de orden administrativo

La entidad no cuenta con el personal suficiente en la oficina de contabilidad para desarrollar todas las actividades propias del proceso contable.

2.8.2. Limitaciones de orden contable

Todas las actividades del proceso contable están siendo realizadas por un solo profesional, lo que dificulta las labores de conciliación, análisis, verificaciones y control de la información, situación que puede llegar a afectar la consistencia y razonabilidad de las cifras reportadas en sus Estados financieros.

2.9. Efectivo y equivalentes

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas de ahorro, cuentas corrientes y fondos que están disponibles para el

Carrera 32 A # 26 -14/ Teléfono: 335 15 35

www.loteriadebogota.com

LÍNEA DE ATENCIÓN GRATUITA NACIONAL 01 8000 123070



J

desarrollo de las actividades de la empresa y las inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, con un riesgo poco significativo de cambios en su valor y que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión.

2.10. Inversiones de administración de liquidez

La LOTERÍA DE BOGOTÁ realiza la clasificación de sus inversiones, atendiendo el modelo de negocio definido para la administración de los recursos financieros, es decir, la política de gestión de la tesorería de la empresa y los flujos contractuales del instrumento de acuerdo a lo indicado por el responsable del proceso de Tesorería.

La Lotería de Bogotá, puede clasificar sus inversiones de administración de liquidez al costo, costo amortizado o valor razonable.

2.11. Cuentas por cobrar

Para la LOTERÍA DE BOGOTÁ, las cuentas por cobrar son derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espera a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar se reconocerán en el estado de situación financiera cuando surja el derecho contractual a recaudar efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Y se reconocerán cuando sea probable que la LOTERÍA DE BOGOTÁ obtenga beneficios económicos futuros de dicho activo y su costo o valor pueda medirse de forma fiable.

2.12. Inventarios

La LOTERÍA DE BOGOTÁ reconoce como inventarios los activos tangibles adquiridos o producidos que se tengan con la intención de comercializarse en el curso normal de operación o, de transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

La LOTERÍA DE BOGOTÁ reconoce como inventarios, los activos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sea un recurso tangible controlado por la Empresa.
- Que el activo genere beneficios económicos futuros.
- Que la Empresa reciba los riesgos y beneficios inherentes al bien.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.

El costo del inventario comprende:

- El precio de compra pactado con el proveedor.
- Más el impuesto a las ventas – IVA, en la medida en que no sea descontable.
- Fletes y seguros en la medida en que estos sean necesarios para colocar el elemento en las condiciones establecidas por la gerencia.
- Otros costos adicionales que sean necesarios para colocar el bien o elemento en las condiciones de venta.

El método de valuación de inventarios utilizado por la LOTERÍA DE BOGOTÁ, es promedio ponderado. Esta medición se realiza de forma permanente, ya que se conoce el costo de cada elemento de inventarios.

2.12.1. Deterioro de valor de los inventarios

Los inventarios se miden al menor entre el costo y el valor neto realizable. El valor neto realizable es el precio de venta estimado por le Empresa, menos los costos estimados necesarios para efectuar la venta. La evaluación del deterioro de los inventarios se realiza al final de cada período.

El importe ajustado en el valor en libros para alcanzar el valor neto realizable, se reconoce en los resultados del período en que ocurre. El valor de cualquier reversión que resulte de un incremento en el valor neto realizable, se reconoce como un menor valor del gasto en el período en que ocurra.

Cuando los inventarios son vendidos, el valor en libros de los mismos se reconoce como costo del período en el que se reconoce el ingreso correspondiente.

2.13. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo, son activos tangibles, identificables y controlados por la Empresa, con propósitos administrativos y para la prestación de servicios. Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un año entendiendo ésta, como el tiempo estimado de uso o los factores necesarios para estimar la operatividad del bien.

Los elementos de propiedad y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro. La depreciación se carga a los resultados del período, sobre una base de línea recta, con el fin de reconocer el importe depreciable de propiedad y equipo sobre su vida útil estimada. El importe depreciable es el costo de un activo menos su valor residual.

Al menos, al final del ejercicio, se procede a revisar las vidas útiles estimadas de los elementos del activo fijo de uso propio; cuando las mismas hayan sufrido un cambio significativo, se ajusta el valor de la depreciación y el cargo al estado de resultados con base en la nueva estimación.

2.14. Activos Intangibles

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición, impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible.

La LOTERÍA DE BOGOTÁ mide los activos intangibles al costo menos la amortización acumulada y pérdida por deterioro de valor acumulado.

La empresa calcula la amortización de sus activos intangibles con base en la estimación de la vida útil de estos activos que es el periodo durante el cual la LOTERÍA DE BOGOTÁ espera recibir los beneficios económicos asociados al mismo, la amortización es calculada con el método de línea recta.



Las vidas útiles de los activos intangibles se determinan como finitas o indefinidas. Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil de forma lineal y se evalúan, al cierre del período, los cambios en la vida útil esperada o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros del activo, se contabilizan al cambiar el período o método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables.

El gasto por amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado de resultados. Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan. La evaluación de la vida indefinida se revisa en forma anual para determinar si sigue siendo válida. En caso de no serlo, el cambio de la vida útil de indefinida a finita se realiza en forma prospectiva.

Las ganancias o pérdidas que surgen cuando se da de baja un activo intangible, se miden como la diferencia entre el valor obtenido en la disposición y el valor en libros del activo, y se reconoce en el estado de resultados.

2.15. Bienes y servicios pagados por anticipado

Representa el valor de los pagos por concepto de adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros, tales como seguros, intereses, comisiones, arrendamientos, publicaciones y honorarios, entre otros.

Los bienes y servicios pagados por anticipado se miden inicialmente por el precio de adquisición y todos los costos directamente atribuibles hasta que se encuentre en condiciones de uso, éstos se amortizan por el método de línea recta de acuerdo al tiempo que se estima recibir el bien o servicio en el futuro.

2.16. Propiedades de inversión

La Empresa reconoce como propiedades de inversión los terrenos y edificaciones que se tengan para generar rentas, plusvalías o ambas. También se reconocen como propiedades de inversión, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, incluido los costos necesarios para colocar en condiciones de uso el activo, y se deprecian por el método de línea recta de acuerdo a la vida útil estimada.

Se realizan transferencias a, o desde las propiedades de inversión, solamente cuando exista un cambio en su uso. Si se realiza una transferencia desde una propiedad de inversión hacia propiedades, planta y equipo o inventarios, el costo tomado en cuenta para su contabilización posterior, es el valor en libros a la fecha del cambio de uso. A partir de esta fecha, la Empresa aplicará los requerimientos que la norma correspondiente le exija.

2.17. Deterioro del Valor de los Activos

Una unidad generadora de efectivo es el grupo identificable más pequeño de activos que generan entradas de efectivo, que son en gran medida independientes de las entradas de otros activos o grupos de activos.

Si un activo no genera flujos de efectivo que son independientes del resto de activos o grupo de activos, el monto recuperable es determinado por la unidad generadora de efectivo a la cual el activo pertenece.

Como mínimo al final del periodo contable, se evalúa si existen indicios de deterioro del valor de los activos sobre la Unidad Generadora de Efectivo, basándose en las fuentes internas y externas de información

Si existe algún indicio, la empresa estima el valor recuperable de la UGE para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorada; en caso contrario, la empresa no realiza una estimación formal del valor recuperable.

No siempre será necesario determinar el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. Si cualquiera de esos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor.

2.18. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de las actividades normales de la LOTERÍA DE BOGOTÁ y de las cuales se espera la salida de un flujo financiero determinable como efectivo o equivalente al efectivo.

Los plazos normales de pagos para la LOTERÍA DE BOGOTÁ se encuentran a 30 días.

Las cuentas por pagar se clasifican al costo, y corresponden a las obligaciones pactadas en condiciones de crédito normales y las cuentas por pagar al costo amortizado, son las que se pacta plazos de pago superiores a los plazos normales de pago.

2.19. Beneficios a los Empleados

Los beneficios a los empleados comprenden a todas las retribuciones que la LOTERÍA DE BOGOTÁ proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo beneficios por terminación del vínculo laboral (empleados públicos) o contractual (trabajadores oficiales). Estos beneficios son directamente atribuibles al empleado, beneficiarios y/o sustitutos, ya sean originados por acuerdos formales, requerimientos legales o por obligaciones implícitas.

2.19.1. Beneficios a empleados a corto plazo

Son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación), que se otorgan a los empleados que hayan prestado sus servicios a la empresa durante un periodo contable, y el pago se realiza durante los 12 meses siguientes al cierre del mismo, algunos de los beneficios a corto plazo presentes en la LOTERÍA DE BOGOTÁ son:

- Sueido
- Gastos de Representación
- Prima Técnica
- Bonificación por Servicios Prestados
- Sueldo por Vacaciones
- Prima de Vacaciones
- Prima de Servicios
- Prima de Navidad

- Prima de Aniversario
- Cesantías
- Intereses a las Cesantías
- Viáticos

Son reconocidos en el resultado del periodo como gasto o como ingreso si corresponden a la recuperación de gastos causados en periodos anteriores (distintos a los errores contables).

2.19.2. Beneficios a empleados a largo plazo

Los quinquenios que posee la LOTERÍA DE BOGOTÁ, son un beneficio a largo plazo que se otorga a los trabajadores oficiales que hubiesen laborado de manera ininterrumpida por cinco años, es decir que no se haya roto el vínculo laboral en ese tiempo o si se ha roto que no haya transcurrido más de 15 días entre la fecha del retiro y la nueva vinculación. Si se retira un funcionario el valor causado acumulado se paga en su totalidad.

Este beneficio tiene un pago que supera a los doce meses siguientes al cierre del período anual en el cual los empleados han prestado sus servicios. El costo de este beneficio a largo plazo se distribuye en el tiempo que medie entre el ingreso del empleado y la fecha esperada de la obtención del mismo.

2.19.3. Beneficios por terminación

Son los que la Empresa está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita basada en prácticas habituales de la Empresa, cuando finaliza los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual.

2.20. Provisiones

Una provisión es un pasivo del cual se tiene incertidumbre en su cuantía y/o vencimiento. La Empresa reconoce como provisión cuando:

- se tenga una obligación presente,
- sea probable que se puedan desprender recursos y
- pueda hacerse una estimación fiable.

La LOTERÍA DE BOGOTÁ reconoce sus provisiones de acuerdo a la estimación realizada por medio del aplicativo SIPROJ.

Por lo tanto, la Lotería de Bogotá considera que la mejor estimación disponible sobre el valor de sus provisiones y pasivos contingentes son los datos arrojados por el SIPROJ, hasta tanto la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría de Hacienda Distrital se pronuncien con un procedimiento ajustado al marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan, ni administran ahorro del público.

2.21. Activos Contingentes

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia



se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la LOTERÍA DE BOGOTÁ.

2.22. Pasivos Contingentes

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la LOTERÍA DE BOGOTÁ. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la LOTERÍA DE BOGOTÁ tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Tanto los activos y pasivos contingentes se revelan en sus respectivas cuentas de orden deudoras o acreedoras respectivamente cuando sea posible realizar una medición fiable.

2.23. Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a los provenientes por la prestación de servicios y venta de bienes en desarrollo del objeto social de la LOTERÍA DE BOGOTÁ.

2.23.1. Ingresos por venta de bienes

Los ingresos corresponden a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos, siempre que no correspondan a aportes de los propietarios de la empresa.

Los ingresos que se generan en la Lotería son por la venta de billetes de lotería a los distribuidores, apuestas permanentes, rifas y juegos promocionales, otros ingresos ordinarios como, arrendamientos, intereses, dividendos o participaciones y otros ingresos extraordinarios como recuperaciones y aprovechamientos.

2.23.1.1. Ingresos por apuestas permanentes

Están determinados por los ingresos relacionados con la operación del juego de Apuestas Permanentes o Chance, el cual fue entregado a un tercero mediante contrato de concesión, por un periodo de cinco años, en términos de la Ley 80 de 1993, según lo dispuesto en el artículo 7 y 22 de la Ley 643 de 2001. Estos ingresos están representados en gastos de administración recibidos del concesionario, premios caducos, ventas de talonarios, porcentaje adicional por la venta de talonarios y otros ingresos por el sorteo de apuestas permanentes.

2.23.1.2. Gastos de administración

Teniendo en cuenta el artículo 9 de la Ley 643 de 2001, los gastos de administración es el reconocimiento que realiza el concesionario a la a la entidad administradora del monopolio en un porcentaje del uno por ciento (1%) de los derechos de explotación.

2.23.1.3. Premios caducos

Corresponde al 25% del valor de los premios en poder del público que pasada la prescripción extintiva del derecho a la caducidad judicial (1 año), no hicieron efectivo el cobro de los premios del juego de apuestas permanentes o chance, recursos que según lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1393 de 2010, debe ser usado para el control del juego ilegal, estos recursos son registrados contablemente en la cuenta 2990-OTROS PASIVOS DIFERIDOS.

2.23.1.4. Ventas de talonarios

Para dar cumplimiento al contrato de Concesión, se requiere proporcionar los elementos del juego (talonarios), al Concesionario, lo que genera un ingreso correspondiente al valor contratado con la empresa impresora.

2.23.1.5. Porcentaje adicional por la venta de talonarios

El Concesionario paga a la Lotería de Bogotá un porcentaje del 3% como valor adicional sobre el costo de los formularios al incurrir la Lotería de Bogotá en mayores costos operacionales.

2.23.1.6. Otros ingresos por el sorteo de apuestas permanentes

Son los ingresos que recibe la Lotería de Bogotá por el reintegro de los costos incurridos por la asistencia de los delegados y coordinadores de la Lotería de Bogotá en la realización del juego autorizado por la entidad, obligación establecida en el numeral 10 de la cláusula séptima del contrato de concesión 157 de 2011, (asistencia, transporte e incidencia prestacional a los sorteos).

2.23.2. Ingresos por rifas y juegos promocionales

2.23.2.1. Derechos de explotación

De acuerdo con el artículo 31 de la ley 643 de 2001, son el equivalente al catorce por ciento (14%) del valor total del plan de premios, que realiza el Gestor a la entidad administradora del monopolio (Lotería de Bogotá).

2.23.2.2. Gastos de administración

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 del decreto 493 de 2001, son ingresos para la entidad, equivalentes al uno por ciento (1%) de los derechos de explotación, por el otorgamiento de autorizaciones de Juegos Promocionales o Rifas en la Ciudad de Bogotá.

2.23.2.3. Ingresos por rifas por autorización de resultados

En desarrollo de la Resolución de Gerencia de la Lotería de Bogotá 034 del 18 de marzo de 2013, la utilización de resultados del plan de premios de la Lotería de Bogotá, genera un ingreso en un porcentaje del uno por ciento (1%) del valor total del plan de premios, que realiza el Gestor a la Lotería de Bogotá, por la autorización de rifas y juegos promocionales., en la Ciudad de Bogotá y otras entidades, para otros territorios.

2.24. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias comprende todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que graven las utilidades de la empresa, tales como el Impuesto sobre la Renta, el impuesto sobre ganancias ocasionales, los cuales se liquidan de acuerdo a las normas fiscales y tasas vigentes en Colombia. El impuesto a las ganancias también puede incluir otras formas de recaudo, como anticipos o retenciones.

2.25. Impuesto Corriente

Los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del período se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración de la utilidad fiscal efectuada conforme con lo establecido en las normas tributarias, aplicando al resultado la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente.

A partir de la vigencia de la Ley 223 de 1995 hasta el 31 de diciembre de 2016, la Lotería de Bogotá es contribuyente del impuesto de renta y complementarios, pero la totalidad de sus rentas son exentas.

Con la expedición de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2017, la Lotería de Bogotá a partir del 01 de enero de 2017 se encuentra gravada con el impuesto a la renta con una tarifa diferencial del 9% y una sobretasa del 6% por el año 2017 y del 4% para el año 2018.

Por ser contribuyente del impuesto de renta, también lo es contribuyente del impuesto a la riqueza.

La venta de loterías en la jurisdicción de cada departamento genera un impuesto por lotería foránea del 10% sobre el valor nominal de cada billete o fracción que se venda, impuesto que se paga a los respectivos Fondos Seccionales de salud, dentro de los 10 primeros días hábiles del mes siguiente al que se generó el impuesto.

9

Nota 3. Notas de Carácter específico
3.1. 11- EFECTIVO Y EQUIVALENTA AL EFECTIVO

Los componentes de efectivo y equivalente de efectivo que posee la LOTERÍA DE BOGOTÁ en sus Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2017, son (valores en pesos):

Componente	31/12/2017	31/12/2016
Saldo en Bancos (Cuentas Corrientes)	897.806.293	756.574.238
-Banco de occidente cuenta 256 - 041914	178.733.607	248.206.127
-Bancolombia cuenta 299 - 579958-57	719.069.686	508.364.061
-Banco de occidente cuenta 256-10289-8	3.000	4.050
Saldo en Bancos (Cuentas de Ahorros)	4.682.139.354	4.803.948.087
-Banco de occidente cuenta 256 - 854381	31.152.120	4.863
-Davivienda cuenta 0099 0013430 6	375.334.377	397.425.614
-Banco de occidente cuenta 256 - 830096 9	802.081.782	106.618.669
-Banco de Bogotá cuenta 035 11644 1	2.989.847.092	3.733.170.877
-Banco agrario cuenta 3192 000685 2	0	12.395.061
-Banco Caja Social cuenta 240-72041406	1.119	0
- Helm bank cuenta 005-51855-8	483.358.266	203.740.596
- Helm bank cuenta 005-52987-6	364.598	350.592.407
Saldo en Bancos (Efectivo Restringido)	12.537.697.988	12.282.284.096
-Davivienda cuenta 0099 0021030 4	313.527.959	269.192.829
-Fondo de inversión colectiva 1101201000394	246.108	640.378
-Helm bank cuenta 005-53196 1	1.181.010.225	1.313.196.595
-Helm bank cuenta 005-54563-6	1.715.042	1.389.939
-Helm bank cuenta 005-54695-1	1.823.996.253	1.154.943.091
-Banco de Bogotá cuenta 035-41604-9	9.217.202.401	9.542.921.264
Total	18.117.643.635	17.842.806.421

La LOTERÍA DE BOGOTÁ a la fecha de corte, posee los siguientes importes de efectivo y equivalentes de efectivo, catalogados como **restringido**:

- **Davivienda cuenta 0099 00211030 4** se utiliza para el recaudo y transferencia de los derechos de explotación de la autorización de la rifas y juegos promocionales.

- **Helm Bank cuenta 005-53196-1** se utiliza para los depósitos de la reserva técnica para pago de premios.

- **Helm Bank Cuenta 005-54563-6.** se utiliza para los depósitos de la reserva técnica para pago de premios y para el pago de los premios mayores.

- **Fondo de inversión colectiva 1101201000394** se utiliza para los depósitos de la reserva técnica para pago de premios.

- **Helm bank cuenta 005-54695-1** Se utiliza para el recaudo de los premios caducados de las apuestas permanentes.

La reserva en dinero de los premios caducados, se realiza en cumplimiento del artículo 12 de la ley 1393 del 12 de julio de 2010.

- **Banco de Bogotá Cuenta 035-41604-9** se utiliza para los depósitos de la reserva técnica para pago de premios y para el pago de los premios.

3.2. 12- INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

3.2.1. 1222- Inversiones de Administración de Liquidez a Valor del Mercado

Su saldo está conformado por una inversión en el Banco Popular de 10.961.003 acciones ordinarias a un valor nominal de \$ 10 por acción y 1.373 acciones públicas ordinarias a un valor nominal de \$ 0.5420054.

A 31 de diciembre de 2017 la LOTERÍA DE BOGOTÁ cuenta con las siguientes inversiones:

Descripción	31/12/2017	31/12/2016
Acciones Banco Popular	5.020.139.374	5.359.930.467
E.T.B.	627.461	823.800
Total	5.020.766.835	5.360.754.267

Éstas se clasifican como inversiones de administración de liquidez a valor razonable con cambios en el patrimonio, ya que la administración no los tiene con la intención de negociar. Teniendo en cuenta que estas inversiones cotizan en bolsa, su valor razonable se actualiza de acuerdo a los datos arrojados del precio de cierre en la página web de la Bolsa de Valores de Colombia.

CONCEPTO	ACCIONES	VALOR	TOTAL
ACCIONES ETB	1373	457	627.461
VALOR DE MERCADO A DICIEMBRE 31 DE 2016			823.800
AJUSTE MENOR VALOR			196.339

Acciones Banco Popular			Valor Nominal		Valor de Mercado	
Numero titulo	Fecha de compra	Número de acciones	Unidad	Total	Unidad	Total
08681-C	30/12/1991	3.391.199	10	33.911.990	458	1.553.169.142
21754-C	31/08/1992	195.171	10	1.951.710	489	89.388.318
30459-C	31/03/1993	688.627	10	6.886.270	458	315.391.166
39260-C	4/04/1994			42.749.970		1.957.948.626

Carrera 32 A # 26 -14 / Teléfono: 335.15.35

www.loteriadebogota.com

LÍNEA DE ATENCIÓN GRATUITA NACIONAL 01 8000 123070



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



		4.274.997	10		458	
00109013-A	30/09/1998	1.887.955	10	18.879.550	458	864.683.390
100109494	31/05/1999	138.079	10	1.380.790	458	63.240.182
100118462	30/09/1999	384.975	10	3.849.750	458	176.318.550
TOTAL		10.961.003		109.610.030		5.020.139.374
VALOR DE MERCADO A DICIEMBRE 31 DE 2016						5.359.930.467
AJUSTE MENOR VALOR						(339.791.093)

3.2.2. 1223- Inversiones de Administración de Liquidez a Costo Amortizado

A continuación, se presenta el valor en libros de las inversiones de administración de liquidez a costo amortizado, con el fin de generar rendimientos de los excedentes de efectivo:

Detalle	31/12/2017	31/12/2016
Corpabanca	0	780,495.794
Banco de Occidente	0	7,195,397.003
Banco Caja Social	5.961.003.705	
Banco Finandina	5.061.324.654	
Total inversiones de administración de liquidez a costo amortizado	11.023.328.359	7,975,892.797

- **BANCO CAJA SOCIAL:** El valor inicial de la inversión es de \$5.887.730.000, constituido el 05 de octubre de 2017 a 90 (noventa) días, con una tasa del 6.15% EA.
- **BANCO FINANDINA:** El valor inicial de la inversión es de \$5.000.000.000, constituido el 05 de octubre de 2017 a 90 (noventa) días, con una tasa del 6,15% EA, redimido.

Estas inversiones se actualizan al final del período, por medio del método de la tasa de interés efectiva, con el fin de reflejar los rendimientos obtenidos al cierre, independientemente del pago.

Los ingresos reconocidos provenientes del rendimiento financiero son de \$73.273.705 del CDT Banco Caja Social y \$62.324.654 del CDT de Banco de Finandina.

No existen restricciones sobre las inversiones.

3.3. 13- CUENTA POR COBRAR

La Lotería de Bogotá no posee cuentas por cobrar pignoradas como garantía por pasivos o pasivos contingentes.

3.3.1. 1317- Prestación de servicios

Su saldo está conformado por la causación de la facturación por la venta de billettería de los sorteos ordinarios del producto lotería, que, a diciembre 31 de cada vigencia, se encuentran pendientes de recaudo.

Su incremento se debió a la venta del sorteo especial 2420 de una fracción por valor de \$ 15.000, jugado el día 28 de diciembre de 2017, cuyas ventas superaron en aproximadamente en quinientos millones (\$500.000.000) de pesos de la venta promedio de los sorteos del 2016 y que a diciembre 31 no se había efectuado la totalidad del recaudo.

Detalle	31/12/2017	31/12/2016
Distribuidores lotería ordinaria	2.112.415.797	1.714.376.108
Distribuidores sorteos extraordinarios	7.346.500	7.346.500
Distribuidores en cobro jurídico	148.112.231	137.967.415
Servicios sorteo el dorado	0	\$119.000
TOTAL	2.267.874.528	1.859.809.023

3.3.2. 1323- Derechos de explotación y contratos de concesión

A continuación, se presentan los saldos provenientes de las cuentas por cobrar por la causación de los gastos de administración del mes de diciembre de 2017 del contrato de concesión del juego de las apuestas permanentes número 157 de 2011, y por el valor del 25% de los premios caducados del mes de diciembre del año 2017 del juego de las apuestas permanentes, de conformidad con la Ley 1393 de 2010.

Detalle	31/12/2017	31/12/2016
Gastos de administración	92.251.980	50.805.729
25% de premios caducados apuestas	250.503.102	116.729.599
TOTAL	342.755.082	167.535.328

3.3.3. 1384- Otras cuentas por cobrar

Su saldo corresponde a los recursos pendientes de recaudo a diciembre 31 de cada vigencia, por concepto de dividendos causados por las acciones del Banco Popular, intereses por préstamos hipotecarios otorgados a los funcionarios, arrendamiento de los parqueaderos, los excedentes generados en la participación del sorteo extraordinarios de navidad jugado en diciembre de 2013 y otros deudores de cuantías menores.

Detalle	31/12/2017	31/12/2016
Dividendos y participaciones por cobrar	8.733.727	0
Embargos judiciales	0	31.200.000
Otros intereses por cobrar préstamos hipotecarios	211.922.230	210.870.172
Arrendamiento operativo	16.893.447	
Deudores varios	26.575.821	110.000
Seguros prestamos de vivienda	22.265	6.725



Detalle	31/12/2017	31/12/2016
Retenciones practicadas en exceso	13.569.747	6.903.283
Pago de premios caducados	2.113.585	872.264
TOTAL	279.830.822	259.752.313

3.3.4. 1385- Cuentas por cobrar de difícil recaudo

La Lotería de Bogotá clasifica dentro de las cuentas por cobrar de difícil recaudo lo adeudado por la entidad SONAPI S.A., y debido al alto grado de incobrabilidad se toma la decisión de deteriorarla en un cien por ciento 100%.

Detalle	31/12/2017	31/12/2016
Otras cuentas por cobrar	16.080.083.175	16.080.083.175
TOTAL	16.080.083.175	16.080.083.175

3.3.5. 1386- Deterioro acumulado de cuentas por cobrar

A continuación, se presenta el deterioro total cuentas por cobrar de difícil recaudo:

Detalle	31/12/2017	31/12/2016
Otras cuentas por cobrar	16.080.083.175	16.080.083.175
TOTAL	16.080.083.175	16.080.083.175

A diciembre 31 de 2016 se deteriora completamente la cuenta por cobrar con SONAPI S.A., que corresponde a los derechos de explotación y los gastos de administración de los años 2003 y 2004 junto sus intereses, moratorios por valor de \$ 16.080.083.175 los cuales se encuentra en proceso jurídico de recaudo.

3.4. 14- CUENTAS POR COBRAR

3.4.1. 1415- Préstamos por cobrar

Los préstamos concedidos en la LOTERIA DE BOGOTA corresponden a préstamos de vivienda a exfuncionarios y a créditos a empleados para vivienda, educación o de libre inversión. Estos préstamos se realizan con tasas preferenciales para los empleados.

Los préstamos para vivienda a sus funcionarios se encuentran respaldados con una garantía hipotecaria en primer grado y su descuentos se efectúa por nomina.

La medición inicial se hace por el valor desembolsado, no se reconoce por el valor presente de los flujos futuros descontados ya que su tasa preferencial de intereses esta dentro del promedio de los préstamos otorgados por empresas o entidades en similares condiciones.

Detalle	31/12/2017	31/12/2016
Por vivienda exfuncionarios	219.962.442	227.421.541
Para vivienda empleados	1.136.940.659	892.993.653
De libre inversión	246.595.027	271.303.513
Para educación	8.245.517	6.049.679
TOTAL	1.611.743.645	1.397.768.386

La Lotería de Bogotá atendiendo el principio de progresividad y de prudencia, no causa los intereses moratorios por préstamos hipotecarios otorgados a sus exfuncionarios ya que es el juzgado quien debe tasar dichos intereses en el momento de un fallo judicial.

3.4.2. 1477- Préstamos por cobrar de difícil recaudo

Corresponde a préstamos concedidos a ex funcionarios reclasificados a esta cuenta por su antigüedad y alto grado de incobrabilidad según concepto jurídico.

Detalle	31/12/2017	31/12/2016
Préstamos concedidos	16.999.618	16.999.618
TOTAL	16.999.618	16.999.618

3.4.3. 1480- Deterioro acumulado de préstamos por cobrar

El deterioro de préstamos por cobrar lo conforman los créditos otorgados a exfuncionarios, que por su baja recuperabilidad se deterioran completamente:

Detalle	31/12/2017	31/12/2016
Préstamos concedidos	16.999.618	16.999.618
TOTAL	16.999.618	16.999.618

En el 2017, se realizó la reversión del deterioro de cuentas por cobrar a funcionarios, que se deterioraron en la elaboración del Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA).

3.5. 15- INVENTARIOS

3.5.1. 1510- Mercancía en Existencia

La LOTERÍA DE BOGOTÁ relaciona a continuación los principales componentes del costo por la adquisición de los talonarios con el fin de explotar el juego de las apuestas permanentes. Los inventarios de la Lotería de Bogotá no presentan deterioro, teniendo en cuenta que es de una alta rotación.

Detalle	31/12/2017	31/12/2016
Talonarios apuestas permanentes	76.374.034	0
TOTAL	76.374.034	0

3.6. 16- PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La propiedad planta y equipo se reconoce inicialmente al costo histórico, en el momento en que se trasladan los riesgos y beneficios.

Se reconocen como propiedades, planta y equipo los activos que cumplen con la definición del rubro correspondiente y superan los 2 (dos) SMMLV (Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes) a la fecha de adquisición.

La depreciación de los elementos de Propiedades, planta y equipo en la LOTERÍA DE BOGOTÁ se realiza mediante el método de línea recta.

Las vidas útiles definidas por la LOTERÍA DE BOGOTÁ son las establecidas por los responsables en el manual de políticas contables de la LOTERÍA DE BOGOTÁ, los cuales tienen el conocimiento técnico para establecerlas.

Grupo de activos	Rango de vidas útiles en años
Construcciones y Edificaciones	20 - 100
Maquinaria y equipo	3 - 15
Muebles, enseres y equipo de oficina	3 - 10
Equipo de computación	2 - 5
Equipo de transporte	4 - 10

A continuación, se presenta el detalle del Valor Bruto en libros, la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas por categoría de activos:

Detalle	31/12/2017	31/12/2016
Costo	9.999.194.392	9.958.793.875
Depreciación acumulada	(840.554.576)	(499.001.895)
Total propiedad, planta y equipo	9.158.639.816	9.459.791.980

A continuación, se presenta el detalle de la propiedad, planta y equipo neto a diciembre 31 de las dos vigencias. El valor de los bienes y cultura se reclasificaron de la cuenta 1960 (2016) a la cuenta 1681 (2017).

Detalle	31/12/2017	31/12/2016
Edificaciones	8.841.029.650	9.135.549.365
Maquinaria y equipo	151.258.107	134.620.553
Muebles, enseres y equipo de oficina	4.047.665	4.926.242
Equipo de cómputo y comunicación	42.911.751	71.597.474
Equipo de transporte	83.331.026	113.098.346
Bienes de Arte y Cultura	36.061.617	36.061.617
Total propiedad, planta y equipo	9.158.639.816	9.459.791.980

En seguida se presenta una conciliación entre los valores en libros al principio y al final de la vigencia que muestra por separado: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado, depreciación y otros cambios:

Detalle Saldo	Edificaciones	Maquinaria y equipo	Muebles, enseres y equipo de oficina	Equipos de comunicación computación	Equipos de transporte, tracción y elevación	Bienes de arte y cultura	Total
31/12/2016	9.152.330.000	311.949.061	8.785.760	154.981.055	330.747.999	0	9.958.793.875
(+) Adiciones	0	37.758.900	0	0	0	36.061.617	73.820.517
(-) Bajas	(33.420.000)	0	0	0	0	0	(33.420.000)
31/12/2017	9.118.910.000	349.707.961	8.785.760	154.981.055	330.747.999	36.061.617	9.999.194.392

El movimiento de la depreciación acumulada de la propiedad, planta y equipo se detalla a continuación:

Detalle	Edificaciones	Maquinaria y equipo	Muebles, enseres y equipo de oficina	Equipos de comunicación y computación	Equipos de transporte, tracción y elevación	Bienes de arte y cultura	Total
31/12/2016	16.780.635	177.328.508	3.859.518	83.383.581	217.649.653	0	499.001.895
(+) Depreciación	108.441.300	21.187.463	812.460	28.685.723	29.767.320	0	188.894.266
(+) Ajustes	152.658.415	0	66.117	0	0	0	152.724.532
(-) Baja	0	(66.117)	0	0	0	0	(66.117)
31/12/2017	277.880.350	198.449.854	4.738.095	112.069.304	247.416.973	0	840.554.576

La LOTERÍA DE BOGOTÁ, no realiza cambios en la estimación de las vidas útiles de los activos y los métodos de depreciación adoptados.

A la fecha de corte, la LOTERÍA DE BOGOTÁ, no posee dentro de sus activos propiedades, planta y equipo elementos catastrados como bienes históricos.

3.7. 19- OTROS ACTIVOS

3.7.1. 1905- Bienes y servicios Pagados por Anticipado

Corresponde a los pagos generados, anticipadamente por concepto de pólizas de seguros; estas erogaciones son amortizadas de acuerdo al periodo cubierto por la póliza.

3.7.2. 1907- Anticipos o Saldos a Favor por Impuestos y Contribuciones

Corresponde a un anticipo de impuesto por retenciones que nos aplicaron en la vigencia las cuales serán declarados en la siguiente vigencia con la declaración del impuesto de renta y complementarios.

3.7.3. 1908- Recursos Entregados en Administración

Corresponde al saldo de los recursos entregados al consorcio creado para jugar un sorteo extraordinario, que a la fecha de cierre estaban pendientes de cobro. En la vigencia 2016 se registraron en la cuenta 1330.

Detalle	31/12/2017	31/12/2016
1905. Bienes y servicio pagados por anticipado (Seguros)	15.273.865	0
1907. Anticipo o saldos a favor por impuestos y contribuciones	3.521.760	
1908. Recursos entregados en administración	19.700.567	19.700.567
Total Bienes y servicios Pagados por anticipado	38.496.192	19.700.567

3.7.4. 1951- Propiedades de Inversión

Se reconocerán como propiedades de inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan para generar rentas, plusvalías o ambas. También se reconocerán como propiedades de inversión, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

Las propiedades de inversión en la Lotería de Bogotá la conforman los parqueaderos del Edificio Sede Carrera 32A No.26-14, los cuales se encuentran bajo la modalidad de arrendamiento operativo.

A continuación, se presenta una conciliación entre los valores en libros al final de la vigencia anterior que muestra por separado: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado, depreciación y otros cambios:

Detalle	EDIFICACIONES	Total
Saldo 31 diciembre de 2016	1,691,800.000	1,691,800.000
(+) Adiciones	33.420.000	0
(-) Bajas por retiro o venta	0	0
Saldo a 31 diciembre de 2017	1,725,220.000	1,725,220.000

Detalle	EDIFICACIONES	Total
Saldo 31 diciembre de 2016	0	0
(+) Depreciación	51.756.601	0
(-) Bajas por retiro o venta	0	0
Saldo a 31 diciembre de 2017	51.756.601	0

3.7.5. 1970 - Activos Intangibles

Los activos intangibles son bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la Lotería de Bogotá tiene el control y se espera obtener beneficios económicos futuros además de ser medibles de forma fiable.

Actualmente, la Lotería de Bogotá cuenta con activos intangibles correspondientes a Software y Licencias y activos en fase de desarrollo. Su vida útil se determina de acuerdo al tiempo estimado de uso.

A continuación, se presenta el detalle del Valor Bruto en libros, amortización acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas por categoría de activos:

Detalle	31/12/2017	31/12/2016
Costo	447.244.148	440.477.484
Amortización acumulada	147.958.945	(92.983.447)
Total Activos Intangibles	299.285.203	347.494.037

En seguida se presenta una conciliación entre los valores en libros al principio y al final de la vigencia que muestra por separado: adiciones realizadas, disposiciones o ventas, adquisiciones, amortización, pérdidas por deterioro del valor y otros cambios.

Detalle	Licencias	Software	Intangible en fase de desarrollo	Total
Saldo 31 diciembre de 2016	164.560.438	275.917.046	0	440.477.484
(+) Adiciones	0		172.366.664	172.366.664
(-) Reclasificaciones	0	(165.600.000)		(165.600.000)
(-) Baja en cuentas	0			
Saldo a 31 diciembre de 2017	164.560.438	110.317.046	172.366.664	447.244.148

El movimiento de la amortización acumulada de los activos intangibles se detalla a continuación:

Detalle	LICENCIAS	SOFTWARE	INTANGIBLE EN FACE DE DESARROLLO	Total
Saldo 31 diciembre de 2016	60.075.000	32.908.447	0	92.983.447
(+) Adiciones	32.912.088	22.063.410	0	54.975.498
(-) Baja en cuentas	0		0	
Saldo a 31 diciembre de 2017	92.987.088	54.971.357	0	147.958.945

Ninguno de los activos intangibles que posee la LOTERÍA DE BOGOTÁ tiene alguna restricción sobre su titularidad o derecho de dominio ni tampoco se encuentran como garantía para el cumplimiento de pasivos.

La Lotería de Bogotá no mantiene activos intangibles individuales que tengan importancia significativa dentro del total de este grupo de activos.

DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

LOTERÍA DE BOGOTÁ no podrá realizar el cálculo de deterioro de valor de sus activos considerados individualmente, dado que no generan flujos de efectivo de manera independiente. Adicionalmente no es posible asignar a cada activo los ingresos que genera del total de ingresos de la Empresa.

Por lo tanto, la LOTERÍA DE BOGOTÁ, se identifica como una Unidad Generadora de Efectivo (UGE), tomando los siguientes criterios para su definición:

- Se puede identificar claramente la entrada de efectivo.
- Se pueden identificar claramente los costos y gastos asociados.
- Se pueden identificar los activos intangibles y propiedades, planta y equipos.

3.8. 24- CUENTAS POR PAGAR

A la fecha de corte, la LOTERÍA DE BOGOTÁ posee cuentas por pagar con un saldo de \$12.821.433.853 las cuales tienen un plazo inferior a 12 meses, entendiéndose como de corto plazo. Adicionalmente no paga ninguna tasa de interés sobre las mismas. Estas se encuentran constituidas así:

CONCEPTO	31/12/2017	31/12/2016
Adquisición de bienes y servicios nacionales	486.043.874	930.213.502
Recursos a favor de terceros	311.487.647	849.886.058
Descuentos de nomina	170.100.189	215.328.721
Retención en la fuente e impuesto de timbre	111.820.391	2.400.000
Impuestos, Contribuciones y tasas por pagar	968.533.694	1.341.461.667
Impuesto al valor agregado IVA	(23.564.839)	398
Créditos judiciales	754.270.739	0
Premios por pagar	9.202.151.859	5.311.170.153
Otras cuentas por pagar	874.359.999	1.490.772.463
TOTAL	12.855.203.553	10.141.232.962

La LOTERÍA DE BOGOTÁ no posee cuentas por cobrar que sean medidas al costo amortizado, y no ha cancelado monto alguno por concepto de intereses.

3.9. 25- BENEFICIOS A EMPLEADOS

3.9.1. 2511- Beneficios a Corto Plazo

Hacen parte de los beneficios, los sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, incentivos pagados y beneficios no monetarios, entre otros.

A continuación, se presenta el detalle de los beneficios otorgados a corto plazo, los cuales a la fecha de corte tienen un saldo por pagar total de:

CONCEPTO	31/12/2017	31/12/2016
Nomina por pagar	0	6.555.175
Cesantías	136.191.429	68.258.069
Intereses sobre cesantías	26.096.495	5.902.730
Vacaciones	285.565.666	250.406.826
Prima de vacaciones	334.819.123	306.258.782
Prima de servicios	89.248.973	77.681.845
Prima de navidad	0	10.676.710
Bonificaciones	11782.138	9.589.394
Prima de servicios diciembre	0	4.708.435
Prima de aniversario	49.011.259	44.982.976
Gastos de viaje	0	220.349
Aportes a la Caja de Compensación	27.014.300	0
TOTAL	959.729.383	785.241.291

A la fecha de corte se reconocieron las siguientes erogaciones en el gasto del periodo por concepto de Beneficios a los empleados de corto y largo plazo:

CONCEPTO	31/12/2017	31/12/2016
SUELDOS Y SALARIOS	2.306.857.308	2.238.897.600
Sueldos	1.881.985.785	1.824.697.816
Horas extras y festivos	78.025.842	74.560.676
Gastos de representación	208.892.837	200.274.965
Bonificaciones	25.101.688	30.267.468
Auxilio de transporte	2.682.649	2.501.940
Subsidio de alimentación	110.168.507	106.594.735
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	106.053.106	96.439.734
Gastos médicos y drogas	106.053.106	96.439.734
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	941.376.227	918.270.205
Aportes a cajas de compensación familiar	146.020.940	145.198.200
Cotizaciones a seguridad social en salud	265.685.139	254.280.150
Aportes sindicales	70.820.832	70.256.667



Handwritten signature

CONCEPTO	31/12/2017	31/12/2016
Cotizaciones a riesgos laborales	15.530.072	14.881.441
Cotizaciones a entidades administración régimen ahorro ind.	372.406.393	354.296.545
Medicina Prepagada	70.912.851	79.357.202
APORTES SOBRE LA NÓMINA	182.543.620	181.496.640
Aportes al ICBF	109.521.800	108.896.640
Aportes al SENA	73.021.820	72.600.000
PRESTACIONES SOCIALES	2.134.024.032	1.894.077.092
Vacaciones	352.480.832	243.935.452
Cesantías	412.107.776	407.669.341
Intereses a las cesantías	27.001.520	6.234.865
Prima de vacaciones	348.210.838	223.653.947
Prima de navidad	313.621.319	322.709.655
Prima de servicios	186.426.534	175.273.305
Prima de servicios diciembre	146.411.556	144.113.481
Prima de aniversario	151.119.653	129.545.658
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	208.024.294	182.900.513
Capacitación, bienestar social y estímulos	186.845.079	163.181.901
Dotación y suministro a trabajadores	9.277.386	8.746.950
Contratos de personal temporal	11.901.829	10.971.662
TOTAL	5.878.878.587	5.512.081.783

En seguida, se puede observar en detalle la naturaleza y metodología de los Beneficios a Corto Plazo existentes en la LOTERÍA DE BOGOTÁ.

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO			
Beneficio al empleado	Descripción del beneficio	Normatividad relacionada	Descripción de su proceso de contabilización
Sueldo Nomina Asignación Básica Mensual	Es el pago percibido por los empleados que ocupan cargos públicos como contraprestación del desempeño de sus funciones, aparte de los factores del salario, constituye el pago básico por un servicio, dicha asignación se establece para cada empleo partiendo de una designación, grado y nomenclatura y es el valor fijo de la remuneración ordinaria.	Decreto 1042 de 1978	Se causa mensualmente con la nómina por el módulo de contabilidad.

Carrera 32 A # 26 -14 / Teléfono: 335 15 35

www.loteriadebogota.com

LÍNEA DE ATENCIÓN GRATUITA NACIONAL 01 8000 123070



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO			
Beneficio al empleado	Descripción del beneficio	Normatividad relacionada	Descripción de su proceso de contabilización
Gastos de Representación	Son emolumentos que se reconocen por el desempeño de ciertos empleos, cuyo ejercicio puede exigir un género de vida que implique mayores gastos en relación con los que demanda el ejercicio común de los cargos oficiales. En la Lotería este beneficio solamente lo poseen los empleados públicos del nivel directivo.	Decreto 1042 de 1978	Se causa mensualmente con la nómina por el módulo de contabilidad.
Prima Técnica	Es un reconocimiento económico para los empleados públicos, como el Gerente y los subgerentes.	Decreto 1661 de 1991 Decreto 2164 de 1991 Decreto 1724 de 1997 Decreto 2177 de 2006	Se causa mensualmente con la nómina por el módulo de contabilidad.
Bonificación por Servicios Prestados	En el reconocimiento y pago en dinero de un porcentaje del valor conjunto de la asignación básica, los incrementos por antigüedad y los gastos de representación que correspondan al empleado cada vez que cumpla un año continuo de labores en entidades regidas por el Decreto 1042 de 1978. Y corresponde en la Empresa el 35% la asignación básica más los gastos de representación. Cuando se retira un funcionario y no cumplió el año, no se paga este concepto.	Decreto 1042 de 1978	Este concepto se provisiona mensualmente con lo liquidado en la nómina y se causa por el módulo de contabilidad Anualmente se consolida y se reclasifica como una cuenta por pagar y si se presenta diferencia si es mayor al valor causado se registra al gasto y si es menor se reversa el gasto. Cuando se paga por nómina mensual causa por el módulo de contabilidad, si está mayor se reversa el gasto y si es menor se causa el gasto.

As



BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO			
Beneficio al empleado	Descripción del beneficio	Normatividad relacionada	Descripción de su proceso de contabilización
			<p>Cuando se retira un funcionario y no tiene un año cumplido, contablemente se reversa los valores causados, teniendo en cuenta si es de una vigencia a otra se utiliza la cuenta gastos - ajuste de ejercicios anteriores.</p>
Salario de Vacaciones	<p>Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios.</p> <p>Cuando se retira un funcionario se paga lo proporcional al tiempo trabajado y los no decretados; teniendo en cuenta que si hay vacaciones suspendidas y aplazadas se liquida este concepto por los días no disfrutados.</p>	<p>Decreto 1045 de 1978 Ley 995 de 2005</p>	<p>Este concepto se provisiona mensualmente con lo liquidado en la nómina y se causa por el módulo de contabilidad</p> <p>Anualmente se consolida y se reclasifica como una cuenta por pagar y si se presenta diferencia si es mayor al valor causado se registra al gasto y si es menor se reversa el gasto.</p> <p>Cuando se paga por nómina mensual causa por el módulo de contabilidad, si lo causado es menor se causa el gasto.</p>
Prima de Vacaciones	<p>Es un reconocimiento que la Ley otorga a los servidores públicos al cumplir cada año de servicios, con el fin de que dispongan de mayores recursos económicos para lograr el goce pleno de las</p>	<p>Decreto 1045 de 1978 Ley 995 de 2005 Decreto 404 de 2006</p>	<p>Este concepto se provisiona mensualmente con lo liquidado en la nómina y se causa por el módulo de contabilidad</p>

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO			
Beneficio al empleado	Descripción del beneficio	Normatividad relacionada	Descripción de su proceso de contabilización
	vacaciones. Cuando se retira un funcionario se paga lo proporcional al tiempo trabajado y los no decretados; teniendo en cuenta que si hay vacaciones suspendidas y aplazadas se re liquida este concepto por los días no disfrutados.		Anualmente se consolida y se reclasifica como una cuenta por pagar y si se presenta diferencia si es mayor al valor causado se registra al gasto y si es menor se reversa el gasto. Cuando se paga por nómina mensual causa por el módulo de contabilidad, si lo causado es menor se causa el gasto.
Prima de Servicios	Es el reconocimiento en dinero de quince días de salario, esto opera para los Empleados Públicos. Para los trabajadores oficiales se liquidan 36 días de la asignación básica. Derecho proporcional con haber laborado mínimo tres meses entre enero y junio del año en curso.	Decreto 1042 de 1978 Convención Colectiva	Este concepto se provisiona mensualmente con lo liquidado en la nómina y se causa por el módulo de contabilidad Anualmente se consolida y se reclasifica como una cuenta por pagar y si se presenta diferencia si es mayor al valor causado se registra al gasto y si es menor se reversa el gasto. Esta prestación se causa totalmente a junio 30 de cada vigencia y se paga durante los 15 primeros días del mes de julio. Cuando se retira un funcionario y/o se liquida en julio y no tiene seis meses completos cumplidos, contablemente se reversa los valores causados, teniendo en cuenta si es de una vigencia a otra se utiliza la cuenta gastos - ajuste

Handwritten signature

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO			
Beneficio al empleado	Descripción del beneficio	Normatividad relacionada	Descripción de su proceso de contabilización
			de ejercicios anteriores.
Prima aniversario	de Solamente para los trabajadores oficiales, y corresponde a 36 días de la asignación básica mensual.	Convención	Se paga a más tardar el 10 de agosto de cada vigencia.
Prima Navidad	de Consiste en el pago que realiza el empleado al servidor, del equivalente a un mes de salario que corresponda al cargo desempeñado en treinta de noviembre de cada año, esto opera para los Empleados Públicos. Para los trabajadores oficiales se liquidan 36 días de la asignación básica mensual. Se tiene derecho por cada mes completo, es decir del 1 al 30 de mismo mes y se causa por el tiempo comprendido entre el 1 de enero a diciembre 31 de cada vigencia.	Decreto 3135 de 1968 Decreto 1848 de 1969 Decreto 1045 de 1978 Convención	Este concepto se provisiona mensualmente con lo liquidado en la nómina y se causa por el módulo de contabilidad Si se retira un funcionario y no se pagan las prestaciones sociales dentro de la misma vigencia a 31 de diciembre se consolida y se reclasifica como una cuenta por pagar y si se presenta diferencia si es mayor al valor causado se registra al gasto y si es menor se reversa el gasto.
Cesantías	Las cesantías son una prestación social consistente en el valor de un mes de sueldo por cada año de servicios continuos o discontinuos	Ley 6 de 1945 Decreto 1045 de 1978 Ley 244 de 1995 Decreto 1582 de 1998 Decreto 1252 de 2000	Este concepto se provisiona mensualmente con lo liquidado en la nómina y se causa por el módulo de contabilidad, no se incluye los funcionarios afiliados al Fondo Nacional del Ahorro.

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO			
Beneficio al empleado	Descripción del beneficio	Normatividad relacionada	Descripción de su proceso de contabilización
	y proporcionalmente por fracciones de año laboradas. Para los afiliados al Fondo Nacional del Ahorro la Empresa paga mensualmente los Aportes correspondiente a 1/12 del salario devengado en el mes y no reconoce intereses sobre estos.		Anualmente se consolida y se reclasifica como una cuenta por pagar y si se presenta diferencia si es mayor al valor causado se registra al gasto y si es menor se reversa el gasto. Causación de los funcionarios afiliados al Fondo Nacional del Ahorro, incluidos estos aportes en la nómina mensual.
Intereses a las Cesantías	Quando el servidor se encuentra afiliado a un Fondo Administrador de cesantías privado, el empleador cancelará al trabajador el interés legal del 12% anual o proporcional por fracción, con respecto a la suma causada en el año o en la fracción que se liquide definitivamente.	Decreto 1045 de 1978 Ley 244 de 1995 Decreto 1582 de 1998 Decreto 1252 de 2000	Este concepto se provisiona mensualmente con lo liquidado en la nómina y se causa por el módulo de contabilidad, no se incluye los funcionarios afiliados al Fondo Nacional del Ahorro. Anualmente se consolida y se reclasifica como una cuenta por pagar y si se presenta diferencia si es mayor al valor causado se registra al gasto y si es menor se reversa el gasto.
Viáticos	Por este rubro se reconoce a los empleados públicos y, según lo contratado, a los trabajadores oficiales del respectivo órgano, los gastos de alojamiento y alimentación, cuando previa resolución, deban desempeñar funciones en lugar diferente a su sede habitual de trabajo.	Decreto 1042 de 1978	Se causa por contabilidad soportado con el acto administrativo Con el informe de legalización de viáticos se amortiza el anticipo.

g

3.9.2. 2512- Beneficios a largo Plazo

La LOTERÍA DE BOGOTÁ, dentro de sus Estados Financieros reconoce como beneficios a los empleados a largo plazo aquellos que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

A continuación, se presenta el detalle de los beneficios otorgados a largo plazo, los cuales a la fecha de corte tienen un saldo total de \$353.337.482.

CONCEPTO	31/12/2017	31/12/2016
Quinquenios	353.337.482	269.720.259
TOTAL	353.337.482	269.720.259

En la fecha de corte se reconocieron las siguientes erogaciones en el gasto del periodo por concepto de Beneficios a los empleados de largo plazo:

CONCEPTO	01/01/2017	31/12/2016
Quinquenios	196.644.004	240.941.388
TOTAL	196.644.004	240.941.388

En seguida, se puede observar en detalle la naturaleza y metodología de los Beneficios a largo Plazo existentes en la LOTERÍA DE BOGOTÁ.

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO			
Beneficio al empleado	Descripción del beneficio	Normatividad relacionada	Descripción de su proceso de contabilización
Quinquenios	Reconocimiento en dinero cuando un trabajador oficial hubiese laborado de manera ininterrumpida por cinco años, es decir que no se haya roto el vínculo laboral en ese tiempo o si se ha roto que no haya transcurrido más de 15 días entre la fecha del retiro y la nueva vinculación. Si se retira un funcionario el valor causado acumulado se paga en su totalidad.	Convención Colectiva	Se causa por funcionario cada vez este cumpla cinco (5) años continuos de servicios, por lo general en la consolidación de prestaciones sociales a diciembre 31 de cada vigencia. Este valor se va pagando proporcionalmente durante los cinco (5) años siguientes en enero. Anualmente este valor se reajusta con el incremento salarial.

BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL

Se reconocen como beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, aquellos a los cuales la LOTERÍA DE BOGOTÁ está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita basada en prácticas habituales de la empresa, cuando finaliza los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual. Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

A continuación, relacionamos la naturaleza y metodología de los beneficios otorgados por terminación del vínculo laboral.

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL			
Beneficio al empleado	Descripción del beneficio	Normatividad relacionada	Descripción de su proceso de contabilización
Indemnización por despido injustificado	Pago que el empleador debe dar al trabajador, en proporción a la cantidad de años que el segundo ha trabajado para el primero	Laudo Arbitral	Se causa por contabilidad soportado con el acto administrativo

3.10. 27- PASIVOS ESTIMADOS

3.10.1. 2701- Litigios y demandas

A continuación, se detalla una conciliación que muestra el valor en libros al inicio y al final del periodo; las adiciones realizadas durante el periodo, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del valor descontado; los valores cargados contra la provisión durante el periodo; y los valores no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión en el periodo:

	Valores
Saldo a enero 01 de 2016	\$216,158.927
Ajustes (procedentes de los cambios en la medición)	-
Valores cargados contra la provisión	5.785.125
Valores no utilizados objeto de liquidación	-
Valores no utilizados objeto de reversión	-
Saldo Neto a diciembre 31 de 2017	221.944.052

La provisión por la cuantía de \$221.944.052, que corresponde a una demanda de carácter laboral con fallo en contra en segunda instancia y actualmente se encuentra en controversia jurídica en casación, la actualización de su valor se obtiene de aplicar lo establecido en el artículo 7 de la Resolución 353 de 2016.

A

3.10.2. 2790- Provisiones diversas

Su saldo corresponde a la reserva técnica para pago de premios, calculada por la diferencia de los premios en poder del público y el 40% de las ventas brutas de cada sorteo, si los premios en poder del público superan en 40% de las ventas, esta diferencia se amortiza contra la reserva.

CONCEPTO	31/12/2017	31/12/2016
Reserva técnica para pago de premios	8.787.678.055	13.004.811.230
Otras provisiones diversas	125.644.032	95.686.446
TOTAL	8.913.322,087	13.100.497.676

El concepto de otras provisiones diversas corresponde al reconocimiento de la provisión para pago de las facturas de proveedores de bienes y servicios que a la fecha del conocimiento (vigencia siguiente), no se podían causar por efecto del cierre presupuestal y reconocer el respectivo gasto en el periodo correspondiente.

3.11. 29- OTROS PASIVOS

3.11.1. 2901- Avances y Anticipos Recibidos

Su saldo de \$33.074.972, corresponde a los saldos a favor de los distribuidores de sorteos ordinarios y extraordinarios que a la fecha de cierre no han solicitado su devolución.

3.11.2. 2903- Depósitos Recibidos en Garantía

Su saldo de \$458.447.484, corresponde a los depósitos judiciales efectuados en las cuentas bancarias de la entidad, por concepto de investigaciones disciplinarias en curso por parte de la Contraloría de Bogotá, un depósito efectuado por el consorcio sorteo extraordinario de navidad y depósitos efectuados por los distribuidores de lotería para garantizar el pago de los sorteos.

3.11.3. 2990- Otros Pasivos Diferidos

Su saldo corresponde al 25% de los premios caducados correspondientes a los sorteos de del juego de lotería tradicional y de los sorteos del juego de las apuestas permanentes, que de conformidad con la Ley 1393 de 2011 su destinación es para combatir el juego ilegal.

CONCEPTO	31/12/2017	31/12/2016
25 % de los premios no reclamados lotería	2.494.019.989	2.317.201.499
25 % de los premios no reclamados apuestas	2.408.630.335	1.278.770.183
TOTAL	4.902.650.324	3.595.971.682

3.12. 91- PASIVOS CONTINGENTES

Se registran bajo estas cuentas los hechos o circunstancias, compromisos o contratos que afecten la estructura financiera de la entidad, que impliquen incertidumbre en relación con una posible obligación, valoradas por el SIPROJWEB.

Con corte a diciembre 31 de 2017, la Empresa registra los siguientes procesos judiciales de la LOTERÍA DE BOGOTÁ, adelantados por el área jurídica en el sistema SIPROJ, procesos Activos, en los que la Entidad es parte demandada (en contra).

CONCEPTO	31/12/2017	31/12/2016
Laborales	63.701.416	87.385.000
Administrativas	17.611.840.033	21.739.532.686
Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	32.381.563	32.381.563
TOTAL	17.707.923.012	21.859.299.249

Los saldos de estas cuentas lo conforman los procesos judiciales por demandas que terceros interponen en contra de la entidad y que a diciembre 31 de 2017 existen:

- Cuatro demandas de carácter laboral y cinco administrativas, que de conformidad con la valoración efectuada a los procesos por el abogado de la entidad, la mayoría de ellas tienen poca vocación de prosperar.
- Siete demandas verbales por el no pago de premios del juego de apuestas permanentes que no prosperan puesto que la obligación de pagar recae en el concesionario al que se le adjudicó el contrato.
- Dos acciones populares de los cuales fueron fallados en primera y segunda instancia a favor de la entidad.

3.13. 81- ACTIVOS CONTINGENTES

Con corte a diciembre 31 de 2017, la Empresa registra los siguientes activos contingentes:

CONCEPTO	31/12/2017	31/12/2016
Administrativas	\$1.263.922.012	\$1.263.922.012
Contratos de concesión	\$1.107.215.330	\$1.107.215.330
Intereses de mora	\$14.088.074.265	\$14.088.074.265
Clausula penal pecuniaria contrato de concesión AP	\$13.306.434.000	\$13.306.434.000
TOTAL	\$29.765.645.607	\$29.765.645.607

Los saldos de estas cuentas la conforman la revelación de los valores que fueron castigadas en el proceso de saneamiento contable, de deudas clasificadas con un alto grado de incobrabilidad y antigüedad que venían afectando la estructura financiera de la entidad.

Cuentas de cobro por intereses por mora en el pago de los sorteos por parte de los distribuidores que por costumbre comercial existen incertidumbre en su recaudo.

77

Por el registro de los intereses moratorios y la cláusula penal pecuniaria por el incumplimiento del pago de los derechos de explotación del contrato de concesión 072 de 2001 firmado con la sociedad SONAPI S. A., para la explotación de los juegos de las apuestas permanentes.

3.14. 33- PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS

La desagregación de los elementos que componen las otras partidas del patrimonio presentadas en el estado de situación financiera individual se muestra a continuación:

CONCEPTO	31/12/2017	31/12/2016
Capital Fiscal	\$7.812.006.118	\$7.812.006.118
Resultados de ejercicios anteriores	(1.425.955.221)	(4.211.204.430)
Resultados del ejercicio	3.350.332.460	2.887.729.489
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	6.570.669.270	6.570.669.270
Ganancias o pérdidas en inversiones administración liquidez	4.911.224.711	5.251.143.493
TOTAL	21.218.277.338	18.310.343.940

El capital fiscal corresponde al valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de la empresa.

Los resultados de ejercicios anteriores pérdidas, se han venido sufragando con los excedentes obtenidos en los respectivos ejercicios, debidamente autorizados por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, en aplicación del artículo 05 del Acuerdo 110.

Los impactos por transición derivan de la transición para la aplicación del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el cual es aplicado por la empresa desde el 1 de enero de 2016. La desagregación de los componentes de los impactos por transición al nuevo marco de regulación es la siguiente:

CONCEPTO	31/12/2017	31/12/2016
Cuentas por cobrar		(16.306.417.606)
Propiedades, planta y equipo		7.085.304.530
Otros activos		(103.568.101)
Transferencias derechos explotación apuestas		15.891.273.448
Otros impactos por transición		4.077.000
TOTAL		6.570.669.271

3.15. 41- INGRESOS FISCALES

Su saldo corresponde a los ingresos obtenidos por el pago de los gastos de administración del contrato de concesión para la explotación del juego de apuestas permanentes de las respectivas vigencias.

Los derechos de explotación del juego de las apuestas permanentes que la entidad dio en concesión al Grupo Empresarial en Línea S.A., son recaudados directamente por los fondos de salud de Bogotá y Cundinamarca, en cumplimiento de La Ley 1393 del 12 de julio de 2011.

Detalle	31/12/2017	31/12/2016
a) No tributarios	547.050.738	533.166.048
Derechos por concesión a favor del concedentes	547.050.738	533.166.048
Total	547.050.738	533.166.048

3.16. 43- VENTA DE SERVICIOS

Su saldo está conformado por los ingresos generados por la explotación directa del juego de lotería, la venta de formularios de apuestas permanentes, los derechos de explotación por la autorización de rifas y juegos promocionales.

Detalle	31/12/2017	31/12/2016
a) Juegos de Suerte y Azar	65.133.814.379	60.548.545.489
Loterías ordinarias	59.556.990.000	56.450.470.000
Apuestas permanentes	4.554.459.514	3.334.265.050
Sorteos	974.150.513	737.956.054
Licencias	48.214.352	25.854.385
b) Devoluciones, Rebajas y Descuentos en Ventas	(14.769.081.800)	(13.995.130.800)
(-) Margen de Comercialización red comercial	14.769.081.800	(13.995.130.800)
Total	50.364.732.579	46.553.414.689

3.17. 48- OTROS INGRESOS

Detalle	31/12/2017	31/12/2016
a) Financieros	1.817.047.110	2.150.057.968
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	1.412.597.238	1.729.389.687
Intereses, dividendos y participaciones inversiones de administración de liquidez	281.940.902	321.831.758
Rendimiento efectivo de préstamos por cobrar	119.740.743	97.683.783
Intereses de mora	2.768.227	1.152.740
b) Ingresos Diversos	304.968.911	357.188.632
Arrendamiento operativo	86.292.648	81.507.469
Recuperaciones	7.127.604	85.700.420
Aprovechamientos	21.605.296	25.709.457
Otros ingresos diversos	189.943.363	164.271.286
Total	2.122.016.021	2.507.246.600

TOTAL INGRESOS NETOS OPERACIONALES
53.033.799.338
49.593.827.337

Carrera 32 A # 26 -14 / Teléfono: 335 15 35

www.loteriadebogota.com

LINEA DE ATENCIÓN GRATUITA NACIONAL 01 8000 123070



3.18. GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACION

Los gastos de administración y operación se fundamentan en la aplicación de recursos para desarrollar a cabalidad el objeto misional de la Lotería.

DE ADMINISTRACION

CONCEPTO	31/12/2017	31/12/2016
SUELDOS Y SALARIOS	2.306.857.308	2.238.897.600
Sueldos	1.881.985.785	1.824.697.816
Horas extras y festivos	78.025.842	74.560.676
Gastos de representación	208.892.837	200.274.965
Bonificaciones	25.101.688	30.267.468
Auxilio de transporte	2.682.649	2.501.940
Subsidio de alimentación	110.168.507	106.594.735
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	106.053.106	96.439.734
Gastos médicos y drogas	106.053.106	96.439.734
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	941.376.227	918.270.205
Aportes a cajas de compensación familiar	146.020.940	145.198.200
Cotizaciones a seguridad social en salud	265.685.139	254.280.150
Aportes sindicales	70.820.832	70.256.667
Cotizaciones a riesgos laborales	15.530.072	14.881.441
Cotizaciones a entidades administración régimen ahorro ind.	372.406.393	354.296.545
Medicina Prepagada	70.912.851	79.357.202
APORTES SOBRE LA NÓMINA	182.543.620	181.496.640
Aportes al ICBF	109.521.800	108.896.640
Aportes al SENA	73.021.820	72.600.000
PRESTACIONES SOCIALES	2.134.024.032	1.894.077.092
Vacaciones	352.480.832	243.935.452
Cesantías	412.107.776	407.669.341
Intereses a las cesantías	27.001.520	6.234.865
Prima de vacaciones	348.210.838	223.653.947
Prima de navidad	313.621.319	322.709.655
Prima de servicios	186.426.534	175.273.305
Prima de servicios diciembre	146.411.556	144.113.481
Prima de aniversario	151.119.653	129.545.658
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	208.024.294	182.900.513
Capacitación, bienestar social y estímulos	186.845.079	163.181.901
Dotación y suministro a trabajadores	9.277.386	8.746.950
Contratos de personal temporal	11.901.829	10.971.662
TOTAL	5.878.878.587	5.512.081.783



GENERALES	1.398.251.477	1.397.963.838
Estudios y proyectos	60.000.000	-
Vigilancia y seguridad	64.066.558	61.864.143
Materiales y suministros	18.818.430	41.999.841
Mantenimiento	217.254.765	218.164.175
Reparaciones	1.313.000	46.600
Servicios públicos	131.224.412	114.736.778
Arrendamiento operativo	6.031.420	5.520.562
Viáticos y gastos de viaje	37.300.719	21.550.739
Impresos publicaciones, suscripciones y afiliaciones	62.656.787	46.797.234
Comunicación y transporte	46.850.432	50.070.518
Seguros generales	135.716.685	249.038.215
Combustibles y lubricantes	18.800.000	11.000.000
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	67.535.059	77.952.745
Procesamiento de información	66.003.730	84.753.958
Gastos legales	757.130	1.012.514
Intangibles	2.125.000	3.930.000
Costas Procesales	21.966.667	0
Honorarios	412.036.307	401.825.816
Servicios	27.794.376	7.700.000
IMPUESTO, CONTRIBUCIONES Y TASAS	2.782.847.926	2.767.288.328
Impuesto predial unificado	46.090.000	37.559.000
Tasas	3.146.868	184.000
Impuesto a la Riqueza	52.371.000	131.845.000
Gravamen a movimientos financieros	7.283.808	87.374.953
Otros impuestos Impuesto Foráneo	2.673.956.250	2.510.325.375
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	10.059.977.990	9.677.333.949

3.19. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AGOTAMIENTO Y AMORTIZACIONES

Carrera 32 A # 26 -14 / Teléfono: 335 15 35

www.loteriadebogota.com

LÍNEA DE ATENCIÓN GRATUITA NACIONAL 01 8000 123070



[Handwritten signature]

Su saldo está conformado por el registro de las estimaciones técnicamente efectuadas para reconocer gastos por provisión de cartera, contingencias por pago demandas laborales y la depreciación y amortización de su propiedad, planta y equipo:

Depreciaciones y Amortizaciones por un valor de \$150.209 (miles) en el año 2016 y de \$261.122 (miles) en el año 2017. Se reconoce el desgaste y/o agotamiento que sufre todo activo al ser utilizado por la empresa para el desarrollo de su objeto social.

CONCEPTO	31/12/2017	31/12/2016
Depreciación de propiedad, planta y equipo	188.894.266	135.210.611
Edificaciones	108.441.300	10.624.875
Maquinaria y equipo	21.187.463	23.329.919
Muebles, enseres y equipo de oficina	812.460	7.822.368
Equipo de comunicación y computación	28.685.723	63.111.897
Equipo de transporte, tracción y elevación	29.767.320	30.321.552
Depreciación de propiedades de inversión	17.252.201	0
Edificaciones	17.252.201	0
Amortización de activos intangibles	54.975.498	14.998.137
Licencias	32.912.088	14.998.137
Software	22.063.410	0
Provisión Litigios y Demandas	5.785.125	0
Total Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	266.907.090	150.208.748

3.20. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Su saldo está conformado por las transferencias efectuadas al sector salud de Bogotá, por la explotación del monopolio de los juegos de suerte y azar, producto loterías, rifas y derechos de explotación por la autorización de los juegos promocionales.

Detalle	31/12/2017	31/12/2016
Transferencias renta del 12% loterías	7.146.838.800	6.774.056.400
Transferencias Autorización juegos promocionales	1.010.819.285	753.314.358
Total Transferencias y subvenciones	8.157.658.085	7.527.370.938

3.21. ACTIVIDADES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS

En este grupo se registra todos los costos y gastos que inciden directamente con la generación de los recursos en desarrollo de su objeto social.



Por disposiciones legales la LOTERIA DE BOGOTA, se encuentra obligada a afectar el costo con una reserva técnica para pago de premios, equivalente, como mínimo, a la diferencia entre los premios en poder del y el 40% de las ventas de cada sorteo.

CONCEPTO	31/12/2017	31/12/2016
Juegos de suerte y azar	31.197.328.778	29.322.071.490
Pago de premios	13.926.743.225	14.337.144.133
Bonificación por pago de premios	62.000.000	90.000.000
Impresión de billetes de lotería	2.113.838.807	1.888.643.386
Impresión talonarios apuestas permanentes	4.421.764.852	3.230.351.305
Transporte	116.138.361	266.217.432
Publicidad	185.042.376	416.777.465
Reserva técnica para pago de premios	9.896.052.775	8.243.043.867
Otros gastos por juego de suerte y azar	475.750.382	849.893.902
Total Actividades y/o servicios especializados	31.197.328.778	29.322.071.490

3.22. OTROS GASTOS

El saldo de esta cuenta está conformado por los gastos financieros, otros gastos ordinarios y extraordinarios.

CONCEPTO	31/12/2017	31/12/2016
Financieros	4.232.029	5.623.602
Perdida por medición inicial inversiones de administración	68.650	0
Otros gastos financieros	4.163.379	5.623.602
Otros gastos diversos	3.148.031	23.489.121
Impuestos asumidos	3.004.800	22.913.053
Otros gastos diversos	143.231	576.068
Total Otros gastos	7.380.060	29.112.723

3.23. Cambios en políticas contables

La Lotería de Bogotá no ha realizado ningún cambio en las políticas contables, a la fecha de presentación de los Estados Financieros.

3.24. Nota de transición al Nuevo Marco Normativo

Carrera 32 A # 26 -14 / Teléfono: 335 15 35

www.loteriadebogota.com

LÍNEA DE ATENCIÓN GRATUITA NACIONAL 01 8000 123070



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



9

La LOTERÍA DE BOGOTÁ presenta sus Estados Financieros a diciembre 31 de 2017, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Marco Normativo de la Resolución 414 de 2014, para Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro público, la empresa cumplió con lineamientos del Instructivo 002 de 2014 para la elaboración de los saldos iniciales a 01 de enero de 2016, para esto la empresa:

- a. Se reconocieron en el Estado de Situación Financiera de Apertura todos los activos y pasivos que cumplieron con las condiciones para su reconocimiento bajo el ámbito del Marco Normativo de la Resolución 414 de 2014.
- b. Se eliminaron las partidas reconocidas en el Estado de Situación Financiera de Apertura que no cumplieron con los criterios de reconocimiento bajo el Marco Normativo de la Resolución 414 de 2014.
- c. Se reclasificaron las partidas de acuerdo a la Resolución 139 de 2016, que trata del nuevo catálogo de cuentas para las empresas del ámbito de aplicación de la Resolución 414 de 2014.
- d. Se determinó la medición de todos los activos y pasivos de acuerdo con los principios definidos bajo el Marco Normativo de la Resolución 414 de 2014, tomadas como base para la elaboración del Estado de Situación Financiera de Apertura y confirmadas en los anexos.

3.25. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Los estados financieros a diciembre 31 de 2016 fueron aprobados por la Junta Directiva para emisión en marzo de 2.017.

En el período comprendido entre el 01 de enero de 2017 y el 30 de marzo de 2.017, no han ocurrido hechos posteriores significativos de carácter financiero o de otra índole que afecten estos Estados Financieros.